



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Yenifer Dahiana Arroyave Ramírez
Demandado	Jorge Ignacio Yépez González
Radicado	05001311001420210024100
Decisión	Incorpora y resuelve solicitud

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la parte demandante en lo referente a oficiar a la EPS Suramericana, este Despacho accede a la misma y por la secretaria se libraré el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3925d7cf450ced0af0970ddbf4d491001e4fa76a42e0b692846d999753e9379**
Documento generado en 23/08/2022 11:33:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Edificio "José Félix de Restrepo"
Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314. Teléfono: 261-20-19
j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín